

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO SOBRE LOS CAUCES DE LAS CUENCAS FLUVIALES DE LA COMARCA DE CAMPOO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0038]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0073, relativa a situación de las actuaciones que se tienen que llevar a cabo sobre los cauces de las cuencas fluviales de la Comarca de Campoo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-038, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 16 de noviembre de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0038]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación N.º 73 relativa a situación de las actuaciones que se tienen que llevar a cabo sobre los cauces de las cuencas fluviales de la Comarca de Campoo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inundaciones en Reinosa y su comarca del pasado diciembre de 2019, provocaron más de mil seiscientas incidencias y unos daños que han supuesto un coste para el Consorcio de Compensación de Seguros de más de diez millones de euros.

El lunes 9 de noviembre en la Cámara, este grupo parlamentario interpelló al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre la situación de las actuaciones que se tienen que llevar a cabo sobre los cauces de las cuencas fluviales de la Comarca de Campoo.

La situación es extremadamente grave ya que, hace menos de un mes, el cauce del Río Híjar a su paso por Reinosa estuvo a punto de desbordarse de nuevo. Por lo que es necesario actuar de forma urgente.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. La realización inmediata de todas las labores necesarias que permitan al cauce de los ríos de la zona de Campoo en sus tramos urbanos, recuperar su máxima capacidad de evacuación.
2. Colaborar con los Ayuntamientos en la limpieza de los cauces de los ríos en los tramos urbanos.
3. Instar al Gobierno de España para que, de forma inmediata, lleve a cabo las tareas necesarias en los tramos de cauce que no son de competencia municipal que permitan al cauce de los ríos maximizar su capacidad de evacuación.
4. Instar al Gobierno de la Nación para que, en los próximos presupuestos Generales del Estado, establezca una partida con dotación suficiente para llevar a cabo cambios estructurales en los cauces fluviales que solucionen de forma definitiva las situaciones acontecidas en Cantabria por las inundaciones.

Santander, 10 de noviembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."